



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero trece (13) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2018/0348

Se acepta la renuncia que hace el apoderado LUIS
ALFONSO CARDONA CANO al poder que le confirió el señor CESAR
AUGUSTO RODAS BLANDON, para representarlo en estas diligencias.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed662157c7162dea5217a872bcc5614575a5fb23089ddf4498bce6b86e6b5f**

Documento generado en 13/02/2023 02:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>